



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 0365

06 FEB 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N°001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la Servidora Pública **ROCÍO JAZMÍN OLARTE TAPIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **45.502.077**, a partir del 16 de enero de 2023, aceptada mediante resolución 0080 del 13 de enero de 2023, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que la vacancia del cargo denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la provisión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar a la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.094.909.709**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que en el sitio de Transparencia y Acceso a Información Pública "Publicación Hojas de Vida" de la página web del DASCD, se publicó el 27 de enero de 2023 y hasta por el término de cinco (5) días hábiles, la hoja de vida la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, sin que se recibieran observaciones de la ciudadanía al respecto.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el primero (1) de febrero de 2023, manifiesta que la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.094.909.709**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0225 del 4 de febrero de 2020¹.

¹ Modificada por la Resolución No. 2256 del 1 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0365

06 FEB 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO"

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento de doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.094.909.709**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.094.909.709**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico código 009 grado 06 asignado en la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la doctora **NATALIA ANDREA GALINDO ALONSO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los _____ 06 FEB 2023

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró